

RAÚL BELTRÁN. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE GUARDAS JURADOS DE CAZA



## Guarda Rural, una figura profesional especial

**P**ARECE ser, en esta bendita España, que en lo referente a las leyes y por lo que nos interesa las de seguridad privada, el periodo de «vacatio legis» abarque desde la publicación de la Ley a la entrada en vigor del Real Decreto que la regula, pues lamentablemente somos más de la cultura que bien aprovechaba Romanones y preferimos entender y atender al reglamento antes que la Ley, que si bien contradecirla no puede, es muy nuestro ver cómo intenta «enmendalla».

Ya es la segunda vez que me toca vivir esta situación en el sector, desde muy

diferente perspectiva personal, 22 años de «mili» con la antigua norma me han hecho observar y buscar diferentes salidas a idénticas situaciones, y evolucionar, a la espera de ver la entrada en vigor y rigor de una norma del año 14, que debería posicionar a la seguridad privada –de forma efectiva– en otro nivel.

En este sentido y gracias a la «vacatio olímpica» que padecemos, he tenido posibilidad en la debacle profesional que me ha tocado vivir, de parar y meditar sobre una lucha que en favor de la figura de Guarda Rural comencé, con una pluma apuntándome al pecho, cuando

se publicó el RD 2364/1994, y viendo la actual situación de los Guardas y su futuro no me queda la conciencia tranquila.

Si bien siempre he tenido –como representante de más peso de los Guardas– la puerta del SEPROSE y su jefe abierta, y realmente he tenido la posibilidad de cambiar impresiones, «más allá de lo oficial» tanto con Garrudo Elices, García Cercadillo, Ubierna Tocornal, y a pesar de los pesares incluso con Álvarez Fernández he llegado a trascender de lo políticamente correcto para intercambiar planteamientos y visión de un sector; es ahora cuando los Guardas –TODOS– tenemos en el SEPROSE un Jefe, Sanz Coronado, que está efectivamente abierto a planteamientos inteligentes, un Jefe que con una situación heredada y una propuesta de texto reglamentario de poca relevancia y escasa plasmación real, pudiera tener interés serio en los Guardas y querer intentar que donde otros hicieron leyes nosotros hagamos Reglamentos, y además un segunda espada, Montero, que cada vez hila mejor su ya amplia trayectoria en el servicio, con una visión de futuro de la profesión de Guarda. Hoy el Seprose es un lujo que los Guardas no estamos sabiendo aprovechar.

Y es que el primer problema está en nosotros, en algún momento quie-



nes luchamos por la dignidad y futuro de una profesión cedimos espacio a los que tienden a arrimar el ascua a su sardina, sembrando discordia y aprovechándose, cual separatista cualquiera, del discurso demagogo del yo en contra de todos, de la descalificación burda y la propuesta grosera, del beneficio propio, en lugar del razonamiento lógico del bien superior y común que es y debe ser el de la figura del Guarda Rural, en toda su amplitud y extensión.

Aunque haya que escrutar atentamente la norma para verlo, ya han estado jugando –Azules y Verdes, Verdes y Azules– a sacar al Guarda Rural del mercado de la seguridad, algunos por activa, algunos por pasiva, tal vez por no buscarle el acomodo que merece en el nuevo marco normativo, tal vez por una ambición posesiva que no llegue a sustentarse por sí, y en esta tesitura la figura profesional sigue corriendo el riesgo de continuar como «residual».

Del «en el reglamento será más fácil», con el que intentaron adormecer a lo «menos preparado del asociacionismo de los Guardas» al más realista «no podemos inventar en el reglamento lo que no está en la Ley», que ahora se pregona, en apenas un cambio de Coronel se juega –como ocurrió hace 23 años– la posibilidad de desarrollo económico de la figura de Guarda o la vuelta al ostracismo, los servicios «chanchullo» y el intrusismo legalizado, así de simple y así de duro.

He gastado en esto de la seguridad 33 años de mi vida y no me quedan otros tantos, así que no puedo dejar pasar la oportunidad –pues por ley de vida debería ser para mí la última– de luchar por la figura decana, por el padre de los profesionales de Seguridad Privada de nuestra nación, pero como siempre lo he hecho, para todos los Guardas, una figura integrada dentro de la Seguridad Privada.

Han de removerse todas las trabas que de forma indirecta se han impues-



**«Solo defenderemos la figura del Guarda los que con grandeza de miras intentemos reservar para el Guarda un ámbito competencial ajustado a las fórmulas del mercado»**

to a las empresas de seguridad para contratar Guardas Rurales, de uniformidad, de armas, de diferencias salariales injustamente pactadas, a su vez, pues nuestra figura es así de grande, hay que fomentar a los Guardas autónomos favorecer y clarificar su estatus, facilitar su operativa y su permanencia en el mercado, marcando como es natural y deseable en Seguridad Privada un mínimo de garantías, que regulen la entrada en la competencia de mercado a los emprendedores preparados y con medios y no al primer «habilitado» con ganas de trabajar sin cobrar, que al final hace inviable esta actividad a los mejores y más serios.

Un marco acorde y una regulación para los Guardas directamente contratados por usuarios, que además de encontrarse protegidos estén realmente regulados, ya que en la LEY realizan «la función de seguridad» pero en la realidad prestan un Servicio de Seguridad y eso no es una cuestión semántica, es un marco legal diferente y nada bueno.

Una vez allanadas estas cuestiones menores, pues como la ley parece decirlo claro, todos los servicios y funciones de seguridad fuera de terreno urbano, que sean competencia de los Guardas Rurales, que bien como autónomos, como empleados o en empresas de seguridad según limita el Art. 36.8, entren de una forma efectiva en la normalidad de prestación de este tipo de servicio y que la reserva competencial que a su especialidad corresponde no queda como hasta ahora en un brindis al sol.

Solo defenderemos la figura del Guarda los que con grandeza de miras intentemos reservar para el Guarda un ámbito competencial ajustado a las fórmulas del mercado, que más Guardas encuentren trabajo, que en el medio rural la Seguridad Privada sea tan cotidiana como en los cascos urbanos, pero con su figura especial, el Guarda Rural, ya habrá tiempo para el resto de cuestiones menores, ¡por favor, no nos despistemos! ●